SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

En la Villa de Alhendin, y Alcoba Cuevas Juzgados de Alcaudete, y Alcalá la Real, a diez dias del mes de Agosto de mil seiscientos y quarenta y quatro años, estando en Cabildo, y Ayuntamiento de Justicia, y Regimiento, segun lo tienen de costumbre, los Señores Alcaldes ordinarios, y Regidores, que al margen se nombran, que se juntaron en la Casa de Ayuntamiento, que es donde tienen, y acostumbran hacer sus Ayuntamientos, y Cabildos, para tratar, y conferir las cosas tocantes al Bien, y Utilidad de esta Villa, y Vecinos de ella, y estando en el dicho Cabildo, y Ayuntamiento, los dichos Señores Alcaldes, y Regidores, que abajo firmaran sus nombres, y Oficios, que tienen, y exercen, en la forma siguiente, Don Pedro Chico de Guzman, Don Antonio Bueno, Joseph de los Rios, Esteban Castillo Siguenza, Francisco Perez Rodriguez, Gines Lopez Cubillo, Gines Chico, Juan Antonio Miranda, Juan Cano, Don Joseph Agustin Campisano, Don Joseph Marin Mexia, Fernando Marin Lozano, Don Pedro Fernandez Martinez, Pedro de la Cueva Espinosa, Juan Lopez Valera.

Decreto sobre el Nombramiento de Diputados del Comun.

En dicha Villa de Alhendin en veinte y dos dias del mes de Agosto de mil seiscientos y quarenta y quatro años, estando juntos, y congregados en Cabildo, y Ayuntamiento de Justicia, y Regimiento, segun lo tienen de costumbre, los Señores Alcaldes ordinarios, y Regidores, que al margen se nombran, que se juntaron en la Casa de Ayuntamiento, que es donde tienen, y acostumbran hacer sus Ayuntamientos, y Cabildos, para tratar, y conferir las cosas tocantes al Bien, y Utilidad de esta Villa, y Vecinos de ella, y estando en el dicho Cabildo, y Ayuntamiento, los dichos Señores Alcaldes, y Regidores, que abajo firmaran sus nombres, y Oficios, que tienen, y exercen, en la forma siguiente, Don Pedro Chico de Guzman, Don Antonio Bueno, Joseph de los Rios, Esteban Castillo Siguenza, Francisco Perez Rodriguez, Gines Lopez Cubillo, Gines Chico, Juan Antonio Miranda, Juan Cano, Don Joseph Agustin Campisano, Don Joseph Marin Mexia, Fernando Marin Lozano, Don Pedro Fernandez Martinez, Pedro de la Cueva Espinosa, Juan Lopez Valera.